

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Conservación y Restauración de Bienes Culturales por la Universitat Politècnica de València

Universidad: Universitat Politècnica de València

Centro: Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Facultad de Bellas Artes.

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Créditos: 120 *Nº plazas:* 45

Número de RUCT: 4310967 *Fecha verificación:* 2009

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Satisfactoria
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Satisfactoria
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Satisfactoria
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Satisfactoria
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Valoración descriptiva

Un elemento a tener muy en cuenta en la valoración de este criterio es el hecho de que, en efecto, ha habido un cambio sustancial en el curso académico 2014/15 en la organización y desarrollo del máster, subsanando debilidades advertidas y en función de los cambios en el perfil de ingreso de los alumnos, y se ha aprobado un nuevo plan donde se ha disminuido la oferta de plazas de nuevo acceso en cada curso académico (de 70 a 40) y se ha cambiado la estructura del plan docente. Se justifica en una acción de mejora de la docencia, cambios en el perfil de ingreso del alumno (grado de CRBC de la UPV) y en una menor demanda previsible (elevadas tasas de matrícula). Las tasas de matrícula han sido consideradas muy negativas tanto por los profesores como por alumnos en las entrevistas.

No se cuenta con indicadores sobre los que poder evaluar la bondad de los cambios realizados, que correspondan al nuevo plan de estudios.

En el plan a extinguir en este curso académico 2014/15 uno de los principales problemas detectados (asimismo en la autoevaluación) era la diversidad de formación de los alumnos (lidos. en Bellas Artes, en Hª del Arte y Química, arquitectos, diplomados en Conservación y Restauración y en Historia, titulaciones extranjeras de Conservación y Restauración, otros), pero siendo la proporción de licenciados en Bellas Artes preponderante: entre los cursos 2008/09 y 2012/13, para los que se cuentan datos proporcionales, fueron el 56%, 61%, 59%, 65% y 63% respectivamente; para el curso 2013/14, se indica que se ha convalidado a 36 alumnos. Otra de las características del máster a extinguir era la total optatividad del plan de estudios, donde -descontando 10 ECTS del TFM- se ofertaban 212 ECTS de los que se debían cursar 110 en diversas líneas de investigación, aunque el diseño curricular era de manera exclusiva responsabilidad del alumno. Pero ello suponía en la práctica que el alumno no podía cursar determinadas asignaturas fuera de su itinerario curricular, pro problemas de coincidencia de horarios; así quedó de manifiesto en la audicencia con los alumnos del título a extinguir. Ello parece haberse subsanado con la referida reforma del plan de estudios.

Hay documentación en relación a la existencia frecuente de reuniones de coordinación de profesores de las materias/asignaturas por parte de la Comisión Académica del Título. El profesorado entrevistado manifestó una satisfacción general con el sistema de coordinación desarrollado. No obstante, se ha constatado que no hay representación de alumnos en la Comisión Académica, por lo que debe incorporarse el representante/s de alumnos, ya que es fundamental para el buen funcionamiento de la gestión del título.

Se dice en el informe de autoevaluación que existe en el marco de la Estructura Responsable del Título (ERT) una comisión docente que se encarga de coordinar de manera vertical todos los títulos de los que es responsable (máster, grado y doctorado de CRBC), pero que no dispone de actas. En el informe de la AVAP publicado en 2014, en la valoración del criterio referido a organización y funcionamiento del título (allí considerado como criterio 2), se indicaba que ya en el informe anterior

de octubre de 2012 se "aconseja ofrecer información específica sobre movilidad, trabajo de fin de máster, o sobre los profesores, pero esto no parece haber sido implementado. En las guías docentes la mezcla del inglés con el castellano/valenciano no es adecuada." Actualmente esa información referida a ambos planes (a extinguir y nuevo) se ha vertido de manera exclusiva en la "Guía del Estudiante 2014/15", siendo únicamente en castellano. Sí se ha ampliado una información suficiente sobre el proceso de los TMF, pero sólo hay una información muy breve del profesorado, sin ofrecer los CV, lo que habría que subsanar. También se recomienda la traducción al inglés de las guías docentes.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Valoración descriptiva

Contrariando las afirmaciones hechas en la Valoración descriptiva del criterio 2, "Información y transparencia", cabe decir que, en el último informe de evaluación del proceso de seguimiento de la AVAP, dicho criterio era calificado como "satisfactorio", pero se señalaron recomendaciones de mejora: traducir la web al inglés (no se ha cumplido), indicar el número de plazas ofertadas y mejorar el perfil de ingreso. Estas últimas sugerencias se han tenido en cuenta y se han incorporado a la guía del alumno en la página 13.

- En la página web hay acceso a la memoria del título, del informe final de evaluación, informes de seguimiento, Sistema de Garantía de Calidad e información sobre los principales resultados del título.
- Hay una descripción del título que incluye su denominación, créditos y centros en los que se imparte.
- Se muestran las competencias a adquirir por parte de los estudiantes y los requisitos de acceso y admisión a la titulación.
- Está actualizada y visible la estructura del plan de estudios, con los módulos, las materias y asignaturas, su distribución de créditos y la modalidad de impartición. No obstante, dado que no aparece la siguiente información en los calendarios, se recomienda especificar las aulas de impartición de los siguientes cursos: (Plan NUEVO) "El modelado 3D aplicado...", "Patrimonio digital...", (Plan ANTIGUO) "Técnicas de localización", "Sistemas de gestión de la Documentación" y "Colorimetría aplicada".
- En la web, el apartado "Preinscripción" contiene algún link caído y mantiene las fechas del curso 2013/14.
- En el Horario del Plan NUEVO que está en la Guía académica no se puede localizar nada acerca del desarrollo lectivo durante el segundo cuatrimestre, mientras que no ocurre lo mismo al acceder directamente a través de la web. Se recomienda corregir este desajuste.
- Las guías docentes de las asignaturas se encuentran fuera de la guía académica, en la pestaña #Plan de estudios# de la página web. Se propone que se incluyan en la guía académica.
- No se localiza la fecha de exámenes del primer curso, plan antiguo, para alumnos que no lo superaran en el curso anterior.
- Si el título conduce a una profesión regulada, o permite acceder a otros estudios que conduzcan a una profesión regulada, este aspecto debe estar claramente especificado con un enlace a la orden que regula los estudios, precedido por una explicación de lo que significa e implica que un título conduzca al ejercicio de una #profesión regulada#.
- Por lo demás, la universidad posee una página web accesible, adecuada para facilitar la información, y está actualizada en función de las necesidades de información del estudiante. Se dispone de una Guía Académica y se ha dedicado especial atención al apartado de información sobre

el Trabajo de Fin de Máster, especialmente en la Guía del Estudiante, en castellano.

- El máster cuenta con paginas web propias en redes sociales (facebook, Twiter), que complementan la información de las páginas oficiales de la UPV, que son de igual diseño y formato en todos los títulos.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

En el último informe de AVAP (2014) el grado de implantación del SGIC del máster se consideraba "Adecuado y mejorable", dado que: "No se evidencian resultados de satisfacción del PAS. Aunque en el informe de seguimiento se considera que el IAD es bajo y debería mejorarse, no se identifican acciones de mejora para ello".

Sí se disponen ya de los resultados de satisfacción del PAS (E19), aunque no existen datos sobre el nivel de empleabilidad de los egresados. No obstante, sí se llevan a cabo encuestas de los alumnos que presentan el TFM, con respecto a la valoración que dan al máster que han cursado en el marco de la situación laboral que han tenido durante el máster (años 2010/11 a 2013/14) y la valoración de la formación (2013/14), si bien en los resultados aportados (Tabla 4) no se especifica el nº de encuestados en cada caso.

Efectivamente, no se han detectado acciones de mejora específicas para aumentar las tasas de IAD e IAI, que son muy bajas, especialmente el segundo.

De todas formas, el cambio sustancial del plan de estudios en este curso responde a un intento de mejorar la calidad y mejor obtención de las competencias y los resultados de aprendizaje del alumno. Finalmente, el máster cuenta con la certificación de la implantación del programa DOCENTIA desde 2012 (general para la UPV).

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Valoración descriptiva

El personal académico reúne un número suficiente que, en general, tiene el nivel de cualificación académica y experiencia docente e investigadora para la docencia, siendo el 100% PDI doctor y PDI con dedicación plena. No obstante, entre 2010 y 2013 ha bajado el nº de profesores de 31 a 26, así como el de catedráticos de 6 a 3, aunque el TU ha subido de 12 a 15. Los coordinadores indican que esa disminución no ha supuesto una merma en la calidad de la enseñanza, ya que ha producido una mayor dedicación del profesorado restante. No obstante, en función de los indicadores, el número total de quinquenios baja en el conjunto del profesorado de 39 a 36 y el de sexenios de investigación se mantiene en 13, correspondientes a una proporción baja en conjunto. Así, se advierte en la baja tasa del Indicador de Actividad Docente recogida en el informe AVAP 2014 (3.14 puntos). En el informe propio de gestión del master de 2014 se destaca asimismo la baja tasa (0.69) del Indicador de Actividad Investigadora (IAI), que no encuentra justificación en los argumentos aportados de singularidad del Área dentro del mundo de las Humanidades. Es un punto débil del profesorado del máster, que debería irse corrigiendo en el futuro, desarrollando una mayor y mejor labor investigadora y su difusión en los canales adecuados, para elevar la tasa del IAI.

Se refiere en la autovaloración un conjunto de 12 proyectos de investigación de diverso ámbito dirigidos o en los que participan profesores del máster, aunque 6 de ellos han finalizado en diciembre de 2014.

Habría que destacar, como factor positivo, la existencia de un Instituto Universitario en la UPV de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, aunque no se ha vinculado oficialmente con las actividades docentes del máster.

Sí se detecta la realización de cursos de mejora docente y prácticas informáticas que afectan a 10 docentes entre los cursos 2010/12 y 2013/14. Además, han realizado cursos de formación de innovación docente 5 profesores en el curso 2010/11, 12 profesores en el curso 2011/12, 15 profesores en el curso 2012/13 y 5 profesores en el curso 2013/14; así como han dirigido 2 proyectos de innovación docente en 2011/12, 1 en 2012/13 y 1 en 2013/14.

Sí se considera positivo el hecho de que el personal de laboratorio pueda codirigir TFM, junto a profesores del máster, en aquellos casos que afecten a las labores desarrolladas en los correspondientes laboratorios.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El máster cuenta con un número importante de aulas/teóricas (4) y aulas/taller (8) preparadas para la docencia y laboratorios (3), así como con tres técnicos de laboratorio, bien formados, que ayudan en las prácticas y en los TFM y pueden codirigirlos en algunos casos (según se ha indicado en el apartado anterior). No obstante, un problema evidente del correcto uso de los laboratorios era el alto número de alumnos que coincidían en determinadas asignaturas. En este caso los alumnos entrevistados (del plan a extinguir) fueron críticos con las posibilidades de uso real de los laboratorios. No obstante, como se dijo, en el nuevo plan de estudios se ha bajado el nº de nuevos ingresos de 70 a 40 en cada anualidad, lo que redundará posiblemente en un mejoramiento de este aspecto.

La orientación académica, profesional y para la movilidad para los alumnos matriculados se basa en los correspondientes servicios generales de la UPV, así como en la información de la Guía del Alumno y la ofrecida en la Jornada de Acogida. Se recomienda una mayor incidencia sobre las cuestiones de información a los alumnos matriculados de las posibilidades de salidas profesionales, dado la complejidad y cambios actuales del mercado laboral en el ámbito de la conservación y restauración de bienes culturales.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Valoración descriptiva

El plan docente del máster presenta una división entre materias de investigación/gestión y disciplinas de especialización, en torno a asignaturas teórico/prácticas y científico/tecnológicas, por lo que se hace indispensable un adecuado apartado práctico y de laboratorio para aplicación de técnicas arqueométricas al patrimonio cultural. No obstante, en el plan docente no se contemplan prácticas externas regladas, sino que son opcionales y como complemento formativo. Asimismo el alumnado expresaba en las entrevistas su deseo de que las prácticas tuvieran un carácter reglado, fueran de mayor extensión y con mayor y mejor acceso directo a bienes culturales. Por ello se recomienda que se incorporen dentro del plan de estudios como créditos obligatorios u optativos, pero asegurando una mejor gestión, mediante convenios específicos con empresas privadas o, sobre todo, instituciones públicas (por ejemplo, museos). Así se expresó por parte del comité a los responsables académicos en la reunión final de la visita y fue un compromiso asumido públicamente por éstos, para su aplicación en el nuevo plan de estudios.

Los resultados de indicadores del sistema de evaluación son satisfactorios en todas las tasas, como la de rendimiento de las asignaturas que es del 100% (Tabla 2, donde el porcentaje de suspensos es 0 en todas las asignaturas y en su mayoría en 1ª convocatoria; sólo el TFM presenta una tasa del 89,13% en 1ª matrícula). Tasas satisfactorias son asimismo la de graduación, que ha llegado al 92,2% en 2013, la de eficiencia al 98,6%, y la de rendimiento al 98,7%. Indican que se satisfacen, pues, los objetivos del programa formativo.

Por el contrario no se cuentan con datos estadísticos sobre el nivel de empleabilidad de los egresados o el nivel de satisfacción con el nivel formativo de los empleadores, lo que impide conocer el verdadero impacto del aprendizaje en el mercado laboral en el marco de los bienes culturales, aunque el marco de la crisis económica actual establece unos lógicos imponderables. Sólo existen resultados de encuestas realizadas en el momento de presentación del TFM que informan sobre la empleabilidad durante los años del desarrollo del título, que ofrecía para el curso 2013/2014 un 78,95% de desempleados, un 5,26% autoempleado en empresa propia, un 5,26% autoempleado como autónomo y otro 5,26% empleado por cuenta ajena (E20), pero no se sabe si la realización del máster ha supuesto mejoras laborales. El grado de satisfacción para los egresados de ese mismo curso académico 2013/2014 con el nivel de preparación adquirido y su adecuación con las demandas del mercado laboral fue del 52,63%.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración descriptiva

En este criterio el título cumple de manera amplia según las principales tasas que miden el rendimiento del máster; así en 2013, podemos destacar la tasa de graduación con un 92,2%, la de eficiencia con un 98,6%, y la de rendimiento con el 98,7%. Esos resultados bajan un tanto en relación con el grado de satisfacción: para 2013/14, la proporción de satisfechos con la titulación fue del 68,42%, aunque el grado de satisfacción con la formación teórica recibida fue del 84,21% y con la formación práctica del 42,11%, siendo éste de los valores más bajos de la encuesta de satisfacción (E20). De una manera general #no circunscrita sólo al alumnado-, en 2013, con un nº de encuestas representativo (1.658) el máster obtiene una calificación global (en las 5 dimensiones consideradas) de 7,48%. Todo esto se complementa con otros valores recogidos en la autoevaluación, pero #como asimismo se recoge en la autovaloración de este informe- el dato discordante lo establece el que la satisfacción media del alumnado con respecto a la gestión del título supone sólo una calificación de 5 sobre 10. Dejando aparte el hecho justificado en que las encuestas son pocas y pueden no ser representativas, es un dato que incide en la necesidad de acciones de mejora del título en ese apartado concreto en el futuro.

Es posible que los cambios incorporados ya en este curso 2014/2015 (cambio del plan de estudios; rebaja del número de plazas ofertadas) incidan en una mejora de ese indicador de satisfacción. En la entrevistas con el alumnado (del plan a extinguir) hubo una valoración crítica de determinados aspectos, como el desarrollo de las prácticas, no regladas e incorporadas al plan de estudios, por lo que la formación práctica de los alumnos no se aseguraba similar en todos los casos.

No se cuentan con datos sobre el nivel de satisfacción de egresados o empleadores con respecto al aprendizaje obtenido en el máster. Se indicó en la entrevista con los responsables de calidad que se están desarrollando actualmente mecanismos para paliar este hecho y poder acceder a información representativa por parte de los egresados.